



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

Fecha del estudio

19/02/2024

Objeto de la contratación

Convenio para la disposición final y tratamiento de residuos (RAEE y AEE) de aparatos eléctricos y electrónicos (Resolución 1512 de 2010), pilas al diseño (Resolución 1297 de 2010), lámparas y bombillos (Resolución 1511 de 2010) de propiedad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Actualmente Empocaldas S.A. E.S.P. cuenta con una bodega de equipos eléctricos y electrónicos dados de baja (por obsolescencia o por daño) según lo establecido en la resolución 439 de 28 de diciembre de 2023, por tal razón se requiere realizar un convenio con una empresa que este habilitada y que cuente con una unidad gestora de Residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), adicionalmente que tenga los permisos, resoluciones y certificaciones proferidas por las Corporaciones Autónomas Regionales.

Conveniencia

Es conveniente para Empocaldas S.A. E.S.P. darle disposición final a los equipos dados de baja ya que se encuentran en estado de obsolescencia y para la vigencia 2023 no se contará con espacio físico que permita su bodegaje. Lo anterior, según lo establecido en la Ley 1672 de 2013: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE), Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y el DECRETO 284 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones". Es conveniente realizar el proceso, puesto que la presente necesidad se encuentra amparada en el plan anual de adquisiciones (PAA) de la empresa para la vigencia 2024.

Oportunidad

Es oportuno para la empresa el ahorro que se obtendrá por el espacio utilizado y bodegaje en arrendamiento en que se incurre para tal fin, así mismo darle cumplimiento a la disposición final de los equipos en el marco de la normatividad ambiental en materia de equipos tecnológicos. La empresa especializada dará el apoyo logístico para la recolección y disposición final. Finalizado el plan de disposición final nos será entregado el certificado del cierre del ciclo de vida de los RAEE y AEE, lo anterior en el marco de Ley 1672 de 2013, Política nacional para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) 2017, Decreto 284 de 2018 Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

--

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

	Resolución y certificación proferida por la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, que lo habilite como empresa con licencia ambiental, para la disposición, almacenamiento y tratamiento de residuos de aparatos eléctricos, electrónicos y de pilas.
--	--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No Aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Acta de compromiso donde se compromete a realizar la destruccion total de los RAEE
Planeación y logística donde se realice todo el proceso desde la bodega hasta la planta de tratamiento.
Desarrollar un Plan de Disposicion final para el conocer el destino o tratamiento de todos los productos y subproductos que se generan en los RAEE.
Realizar la ejecucion del plan de disposicion final donde asegure la trazabilidad de los residuos dispuestos en la planta de tratamiento.
Finalizado el plan de disposicion final entregar certificado del cierre del ciclo de vida de el RAEE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	No Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

MANIZALES, CALDAS. BODEGA EMPOCALDAS

Plazo de ejecución

DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

NO SE PRESENTARA DESEMBOLSO DE RECURSOS DEBIDO A QUE SE REALIZARA UN CONVENIO, DONDE EL BENEFICIO DE LAS PARTES SERA: POR PARTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. LA BAJA DEFINITIVA DE LOS ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DE COMPUTO OBSOLETOS (RAE) Y POR POR PARTE DE LA ENTIDAD LA DISPOSICION FINAL.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	No Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	No Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
--------------------------------------	----------------------

JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON	JEFE SECCION SUMNISTROS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON	JEFE SECCION SUMNISTROS

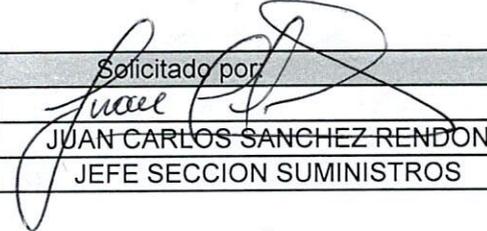
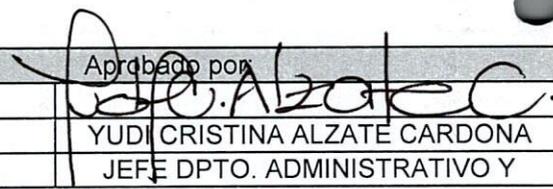
GARANTÍAS

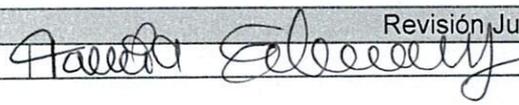
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No Aplica
Cumplimiento	No Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No Aplica
Calidad	No Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No Aplica
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	No Aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	No Aplica
Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por		Aprobado por	
Firma		Firma	
Nombre	JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON	Nombre	YUDI CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	JEFE SECCION SUMINISTROS	Cargo	JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO Y

Revisión Jurídica (Secretaria General)	
Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA

Seccional	CODIGO	Fecha compra	Descripción	Unidad	Valor	Categoría
AGUADAS	1006000396	31/8/2020	Celular Azumi A4 Negro	1	155.900,00	ColombiaNet
AGUADAS	1402258297	27/8/2019	Dosificador De Volumen	1	-	ColombiaNet
AGUADAS	1402915281	21/9/2020	Indicador Universal De Procesos	1	769.811,00	ColombiaNet
ARAUCA	21000008	-	Gps	1	-	ColombiaNet
BELALCAZAR	1006001063	13/10/2020	Ups	1	281.246,00	ColombiaNet
BELALCAZAR	1006001065	13/10/2020	Ups	1	281.246,00	ColombiaNet
FILADELFIA	24020023	31/12/2015	Planta Generadora	1	-	ColombiaNet
GUARINOCITO	25010001	31/12/2015	Bomba	1	-	ColombiaNet
GUARINOCITO	250200337	31/12/2018	Bomba Gresco Centrifuga Md-T3A60S-B	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	1402001349	31/12/2018	Airgate Marca Novus	2	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Bateria Varios Voltajes 3,6 Y 9,6 V	3	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Cafetera Electrica	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	1006000383	31/8/2020	Celular MotoG 8	1	984.844,00	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Centrifuga Para Tubos Falcon	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	10010002	31/12/2015	Cpu	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Equipo Correlador 10 Radios	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Equipo Soldadura	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	10040037	31/12/2015	Horno Microondas	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Indicador De Proceso (Display)	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	10010038	31/12/2015	Monitor	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	10060024	31/12/2015	Monitor	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	10020025	31/12/2015	Monitor	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	10060008	31/12/2015	Monitor	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	10020036	31/12/2015	Monitor	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	34010039	31/12/2015	Moto Reductor 12 V(Marmato)	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Multitester	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Panel Simatic- 6Av6-647-0Ad11-3Ax0	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Programador Micro - 4 20 Ma Con Pickit	1	-	ColombiaNet
MANIZALES	N/A	-	Telefono Inalambrico Digital	1	-	ColombiaNet
NEIRA	16010013	31/12/2015	Dosificador De Sulfato	1	-	ColombiaNet
NEIRA	16000010	31/12/2015	Equipo De Sonda Para Alcantarillado	1	-	ColombiaNet
NEIRA	16010025	31/12/2015	Nevera	1	-	ColombiaNet
NEIRA	1602001008	31/12/2015	Sensor Presion Hidroestatica Con Salida De 4 A	1	-	ColombiaNet
PALESTINA	29020010	31/12/2015	Bomba Barnes	1	792.406,00	ColombiaNet
PALESTINA	2903000055	31/5/2016	Bomba Centrifuga En Di	1	-	ColombiaNet
PALESTINA	290300390	31/12/2018	Colorimetro Hacht	1	-	ColombiaNet
PALESTINA	290300391	31/12/2018	Motor Delcrosa M4	1	-	ColombiaNet
PALESTINA	290300407	31/12/2018	Motor Delcrosa M5	1	-	ColombiaNet
SAMANÁ	310200336	31/12/2018	Motobomba Pedrolo	1	-	ColombiaNet
VICTORIA	33010018	31/12/2015	Dosificador De Hidroxido De Calcio	1	-	ColombiaNet
VICTORIA	3303000014	29/6/2016	Guadañadora De Eje Rigido 43 Cc	1	880.092,00	ColombiaNet
VICTORIA	33020010	31/12/2015	Motores Aireadores	1	-	ColombiaNet